

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 880.085.728-2	CÓDIGO E1.F03	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN 1.0	FORMATO INFORME EJECUTIVO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 1 de 24

PROCESO/ACTIVIDAD/AREA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESPONSABLE: GUILLERMO ENRIQUE ROLDAN GALVIS

CARGO: CONTRATISTA

FECHA DE PRESENTACIÓN:

D	M	A
20	12	2021

DESTINATARIO: MARIA CAMILA MAYORCA

CARGO: ASESORA DE CONTROL URBANO SECRETARIA DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

OBJETIVO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA.

DESARROLLO

En virtud del contrato de prestación de servicios No. 20210567 del 29 de julio de 2021 cordialmente me permito presentar el informe de las actividades correspondientes al periodo comprendido del 30 de noviembre al 20 de diciembre de 2021, dando cumplimiento a la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA.**

Actividades desarrolladas:

ACTIVIDAD DEL CONTRATO	REPORTE DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
1.- Apoyar la revisión previa de las solicitudes y documentación para el trámite y expedición de licencias urbanísticas en la Oficina de Control Urbano de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial.	A la fecha se ha hecho apoyo a los profesionales encargados del área para el trámite y recepción de documentos para su expedición de las mismas, donde se ha apoyado para revisión de las respectivas licencias de construcción.	Evidencias fotográficas.	N/A
2.- Brindar apoyo en el seguimiento y control a las obras licenciadas en cuanto al área estructural y destinada a la construcción de la infraestructura según planos y diseños aprobados en la Oficina de Control Urbano de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial.	Se realizó seguimiento a las obras ubicadas en la comuna Norte, verificando la licencia de construcción y revisando que lo que está dentro del permiso sea lo solicitado ante la Secretaria de Planeación Municipal.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, INFORME ESCRITO	N/A
3.- Acompañar y realizar inspecciones técnicas oculares respecto de las obras en construcción en el municipio de Florencia, para verificar que se está construyendo con permisos y/o licencias de urbanismos expedida por la Oficina de Control Urbano.	- Se realizó seguimiento a las obras ubicadas en los barrios los La Paz – Sinai, Yapura Norte, Villa Mercedes, Cunday, Alamos, Villa del Recreo, Senderos de Santa Ana, Brisas del Sinai, Torasso, Consolata, Ciudadela siglo XXI, Troncal de la Hacha, La gloria, Charco Azul, Alcolsure, Portal del mirador, Villas de San Pablo, verificando la licencia de construcción, revisando que lo que está dentro del permiso sea lo solicitado ante la Secretaria de Planeación Municipal. Se anexan fotografías con georreferenciación.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, INFORME ESCRITO	N/A

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.085.728-2	CÓDIGO E1.F03	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN 1.0	FORMATO INFORME EJECUTIVO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 2 de 24

4.- Prestar apoyo en el sellamiento de obras en construcción que se realicen sin licencia urbanística y/o permiso de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial.	-Se ha realizado acompañamientos con los inspectores de policía, a la fecha se ha realizado sellamiento de las obras señaladas las cuales están en proceso de verificación por el personal encargado de la Secretaría de Gobierno.	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, INFORME ESCRITO	N/A
5.- Atender quejas, peticiones, reclamos y requerimientos por escrito y verbal que presenta la comunidad respecto de las obras y construcciones en el municipio de Florencia.	<p>- El día martes 30 de noviembre del año que avanza, se realiza visita técnica ocular a la dirección, Carrera 3 este No. 34 – 04, barrio el Cunday Celular: 310 567 0984, mediante COR 25557 del 25 de octubre de 2021, a la señora ISLENIA TRUJILLO GARZON, identificada con c/c 40.763.950 de Florencia, donde se observa que están desarrollando trabajos de construcción en dicho predio, quien solicita permiso de perforación vía y del andén, para efectuar la instalación de medidor de agua potable, la perforación de vía es de unos cinco (5) metros lineales, por un ancho de 50 centímetros y una profundidad de 80 centímetros aproximadamente, y con una intervención en el andén de unos dos (2) metros, por un ancho de 50 centímetros y una profundidad de 80 centímetros aproximadamente. En el desarrollo de la visita se evidencia que se está desarrollando actividades de trabajo. Se constata la necesidad de conceder permiso para la perforación de la vía, por las razones anteriormente expuestas. Se le manifiesta al peticionario que debe dejar la vía y el andén en las mismas condiciones que se encontraban antes de realizar el trabajo requerido a través de la petición. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.62179 ° LONG W – 75.607547 °</p> <p>- El día martes 30 de noviembre del año que avanza, se realiza visita técnica ocular a la dirección ubicada en la propiedad antigua embotelladora de gaseosas Cóndor, vía Morelia, diagonal a la entrada de la Ciudadela Siglo XXI, solicitud mediante oficio del 29 de noviembre de 2021, con RADICADO No 25655, radicada en la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial, para solicitar permiso de obra menor. En el desarrollo de la visita se pudo observar que han hecho adecuaciones internas como: construcción de una escalera, demolición de muros, levantamiento de paredes, refuerzo estructural para arreglo de techo, arreglo de viga canal. Se le informa al peticionario que el tipo de permiso que solicita no es el adecuado para hacer este tipo de trabajo, ya que el permiso que necesita es una licencia de ampliación y remodelación. Esta información es suministrada a la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial. Se evidencio en la visita que efectivamente no se puede realizar el tipo de trabajo que solicita el peticionario ya que el permiso de obra menor es para realizar mantenimiento de trabajos menores dentro de una vivienda. Anexo material fotográfico LAT 1.617101° LONG - 75.630159°.</p> <p>- El día martes 30 de noviembre de 2021, se realiza visita técnica ocular a la dirección ubicada en la Calle 18</p>		N/A

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.085.728-2	CÓDIGO E1.F03	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN 1.0	FORMATO INFORME EJECUTIVO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 3 de 24

	<p>No.4 A – 53, del señor YILBER CUELLAR HERNANDEZ, COR 25781 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021, Quien solicita concepto técnico de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial, sobre la ubicación de unos árboles que se encuentran en las siguientes zonas del mismo barrio: el primer árbol se encuentra en una peña ubicado en la parte superior donde la vivienda del peticionario, se observa que es un árbol de gran espesor y su altura aproximada es de unos veinte (20) metros, donde el peticionario manifiesta que cada vez que llueve o hace viento se caen ramas y se mueve con fuerza y el a su vez siente temor de que este árbol ubicado en la parte superior de su vivienda puede caerse en cualquier momento causando una tragedia. El segundo árbol se encuentra en la calle 18 No. 4 A – 76, detrás de una vivienda, en la parte inferior de una vivienda ubicado en zona publica, donde se observa que las raíces de este árbol están fuera de la tierra donde fue sembrado con anterioridad, manifiesta el peticionario que dicho árbol amenaza a los habitantes de dicho sector, que cada vez que llueve o hace viento sienten ellos que se fuera a desprender del sitio donde esta y temen que caiga sobre una de las viviendas del sector. El tercer árbol está ubicado diagonal a donde se encuentra el segundo árbol, a un lado de un poste de energía, donde sus habitantes dicen que cada vez que llueve o hace viento las ramas tocan las cuerdas de energías ocasionando fallas del servicio. Se anexan coordenadas de georeferenciación: LAT: 1.620873° LONG: 75.607383°.</p> <p>- El día viernes 03 de diciembre de 2021, se realiza visita técnica ocular a la Calle 35 No. C2 – 38 Barrio Villa del Recreo, mediante COR: 25410 del 21 de noviembre de 2021, para verificar la construcción de una vivienda en dicha zona, donde tiene una licencia de construcción con resolución No. 0785 del 09 de octubre de 2014, para construcción de vivienda familiar según planos aprobados por dicha Secretaría. La vivienda cuenta con un nivel donde se observa a su interior partes de la vivienda que están en obra blanca, gris y sin terminación en unas áreas de la primera planta. Se observa la construcción de la vivienda que no hay evidencia alguna ocupación de hecho, que han respetado los paramentos y las normas urbanísticas emanadas por la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1,63372833 LONG W – 75,616555.</p> <p>- El día jueves 02 de diciembre de 2021, se realiza visita técnica ocular al Barrio La Victoria para atender una denuncia ciudadana instaurada ante la Secretaría de Planeación Municipal, donde presuntamente hay una invasión del espacio público de una construcción de una rampa ubicada al exterior de la vivienda obstaculizando el paso peatonal. En el momento de la visita se habla con el propietario del inmueble y se le solicita que debe retirar de forma voluntaria la rampa que está obstaculizando la entrada por un costado a la vivienda</p>	
--	--	--

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.085.728-2	CÓDIGO E1.F03	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN 1.0	FORMATO INFORME EJECUTIVO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 4 de 24

	<p>continua del peticionario, donde se observa una ocupación de hecho y no cumple con el paramento establecido por las normas urbanísticas establecidas por la oficina de Control Urbano de la Secretaría de Planeación Municipal. El propietario del inmueble donde se evidencia la construcción de la rampa, se comprometió a modificarla y adecuarla parte que colinda con la vivienda del peticionario para que ellos puedan entrar y salir de su vivienda sin ningún inconveniente. A su vez el propietario del inmueble que está ubicada la rampa solcito diez días a partir de la fecha para hacer los arreglos y adecuaciones pertinentes. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.63372833° LONG W – 75.616555°</p> <p>- El día martes 30 de noviembre del año en curso, se hace una visita técnica ocular a la calle 21 No. 12 – 48, esquina diagonal al parque donde se parquean los taxis que hacen recorrido intermunicipal a los municipios de Morelia, Belén entre otros, barrio la Consolata, donde se observa una obra con tres trabajadores realizando arreglos instalación de redes eléctricas, arreglo de fachada y piso, se les solicita el permiso de obra menor, a lo cual dice no tenerlo, se pide que suspendan voluntariamente y se acerque a la Secretaría de Planeación Municipal para solicitar permiso de obra menor y así poder continuar con los trabajos locativos dentro del inmueble. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.620259° LONG W – 75.616108. fotografías anexo 6. Barrio la Consolata.</p> <p>-El día martes 30 de noviembre de 2021, se hace una visita a la carrera 30 No. 24 – 67 barrio Ciudadela Siglo XXI, donde se hace un seguimiento a una obra con licencia de construcción de dos pisos con resolución No. 0521 del 06 de julio de 2021, responsable de la obra el señor Javier Enrique Gutiérrez, se verifica con el arquitecto encargado de la comuna occidental, donde la documentación esta en regla. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.61945° LONG W – 75.631777° anexo 7. Ciudadela Siglo XXI.</p> <p>-El día martes 30 de noviembre 2021, se hace una visita ocular al negocio que queda ubicado a la entrada de Charco Azul, donde persiste a un la ocupación de espacio público de la construcción de fogón en bloque y una rampa de guadua, se solicita que den retirar lo construido en espacio público y dejarlo sin ningún tipo de construcción para que se libere el espacio público en lo anteriormente señalado. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.61945° LONG W – 75.631777° anexo 8. Ciudadela Siglo XXI.</p> <p>-El día miércoles 01 de diciembre del año en curso, se hace una visita técnica ocular a la calle 21 No. 12 - 44 barrio la Consolata, donde se observa una obra con un trabajador realizando arreglos resane de paredes, arreglo de un muro, pisos, y techo, se les solicita el permiso de obra menor, a lo cual dice no tenerlo, se pide que suspendan voluntariamente y se acerque a la Secretaría de Planeación Municipal para solicitar permiso de obra menor y así poder continuar con los</p>		
--	--	--	--

	CÓDIGO E1.F03	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN 1.0	FORMATO INFORME EJECUTIVO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 5 de 24

	<p>trabajos locativos dentro del inmueble. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.62021° LONG W – 75.615823° anexo 9. Barrio la Consolata.</p> <p>-El día miércoles 01 de diciembre del año en curso, se hace una visita técnica ocular a la calle 21 No. 12 – 60, esquina diagonal a la panadería Crema Pan, barrio la Consolata, donde se observa una obra con cinco trabajadores realizando arreglos instalación de redes eléctricas, arreglo de paredes, ya que están haciendo el traslado del cajero automático que está ubicado al frente del parque donde se estaciona los taxis intermunicipales, que salen con destino a municipios como Morelia, Belén, entre otros, se les solicita el permiso de obra menor, a lo cual dice no tenerlo, se pide que suspendan voluntariamente y se acerque a la Secretaría de Planeación Municipal para solicitar permiso de obra menor y así poder continuar con los trabajos locativos dentro del inmueble. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.616162° LONG W – 75.620298. fotografías anexo 10. Barrio la Consolata.</p> <p>-El día miércoles 01 de diciembre del año en curso, se hace una visita técnica ocular a la carrera 3 No. 22 – 30 barrio los Alpes, donde se observa una obra con tres trabajadores realizando arreglos de andén, instalación de tuberías de aguas lluvias, arreglo de plancha para instalar cerámica, y techo, se les solicita el permiso de obra menor, a lo cual dice no tenerlo, se pide que suspendan voluntariamente y se acerque a la Secretaría de Planeación Municipal para solicitar permiso de obra menor y así poder continuar con los trabajos locativos dentro del inmueble. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.600298° LONG W – 75.60591° anexo 11. Barrio los Alpes.</p> <p>-El día miércoles 01 de diciembre de 2021, se hace una visita a la calle 20 No. 4 A 15 - 19 barrio Buenos Aires, donde se hace un seguimiento a una obra con licencia de construcción con ampliación a segundo piso con resolución No. 0660 del 17 de agosto de 2021, responsable de la obra la señora María Delia Cruz, se verifica con el arquitecto encargado de la comuna occidental, donde la documentación está en regla. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.61945° LONG W – 75.631777° anexo 12. Buenos Aires.</p> <p>-El día miércoles 01 de diciembre de 2021, se hace una visita a la calle 33 C No. 26 Carrera 1 barrio El Cunday, donde se hace un seguimiento a una obra donde no tiene licencia de construcción en la obra, se le solicita que suspendan las labores de construcción y que se acerquen a la Secretaría de Planeación Municipal para que aporten la documentación correspondiente que los acredite de que todo está en regla y así poder continuar con la construcción. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.63562° LONG W – 75.600691° anexo 13. El Cunday.</p> <p>-El día jueves 02 de diciembre de 2021, se hace una visita a la calle 33 No. 42 - 43 barrio Villa Margoth</p>		
--	---	--	--

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.085.728-2	CÓDIGO E1.F03	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN 1.0	FORMATO INFORME EJECUTIVO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 6 de 24

	<p>donde se hace un seguimiento a una obra sin licencia de construcción de un piso donde se observa la construcción de zapatas, columnas y vigas de amarre, se hará seguimiento para solicitar la licencia correspondiente y así que continúen con las labores de construcción. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.61945° LONG W – 75.631777° anexo 14. Villa Margoth.</p> <p>-El día jueves 02 de diciembre de 2021, se hace una visita a la carrera 30 No. 24 – 67 barrio Villa Margoth, donde se hace un seguimiento a una obra con licencia de construcción de dos pisos con resolución No. 0674 del 23 de agosto de 2021, responsable de la obra Corporación de vivienda altos del Cunday, expedición de la valla 24 de agosto de 2021 se verifica con el arquitecto encargado de la comuna norte, donde la documentación está en regla. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.635688° LONG W – 75.606106° anexo 15. Villa Margoth.</p> <p>-El día jueves 02 de diciembre de 2021, se hace una visita a la calle 33 No. 33 C 23, Barrio el Cunday, donde se observa movimiento de tierra en un lote ubicado en dicho sector, se hará un seguimiento para verificar la documentación si tiene permiso de movimiento de tierra dicho predio. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.636707° LONG W – 75.606021° anexo 16. el Cunday,</p> <p>-El día jueves 02 de diciembre del año en curso, se hace una visita técnica ocular a la calle 21 No.12 – 10, frente a Mega Vallas, barrio la Consolata, donde se observa una obra con un trabajador realizando arreglos adecuación de andén e invadiendo espacio público con escombros, se les solicita el permiso de obra menor, a lo cual dice no tenerlo, se pide que suspendan voluntariamente y se acerque a la Secretaría de Planeación Municipal para solicitar permiso de obra menor y así poder continuar con los trabajos locativos dentro del inmueble. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.620249° LONG W – 75.615453° anexo 17. Barrio la Consolata.</p> <p>-El día jueves 02 de diciembre del año en curso, se hace una visita técnica ocular a la calle 42 No.28 – 05, barrio Villa Natalia, donde se observa una obra con tres trabajadores realizando arreglos resane de paredes, arreglo de pisos, techo y cocina, se les solicita el permiso de obra menor, a lo cual dice no tenerlo, se pide que suspendan voluntariamente y se acerque a la Secretaría de Planeación Municipal para solicitar permiso de obra menor y así poder continuar con los trabajos locativos dentro del inmueble. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.637653° LONG W – 75.61806° anexo 18. Barrio Villa Natalia.</p> <p>-El día viernes 03 de diciembre de 2021, se hace una visita a la manaza 4 lote No. 9 Senderos de Santa Ana, donde se hace un seguimiento a una obra sin licencia de construcción reportada desde el 16 de octubre de 2021, a la fecha no se observa que continúen con los trabajos de construcción, se seguirá haciendo seguimiento a esta</p>		
--	---	--	--